



Resolución de Decanato **918 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expte. 10.825/2024 - Causante: DGAE-FCN - Asunto:Gastos varios - Escuela  
de Agronomía C/RES 330 - SPU  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
30/06/2025

Expediente N° 10.825/2024

VISTO:

La factura C - N° 00001-00000686 emitida por la firma Villanueva Marta Adelina correspondiente al pago de servicio de fotocopiado para el funcionamiento de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado resulta indispensable para el normal funcionamiento de la Escuela de Agronomía, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho (\$ 84.808,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura C - N° 00001-00000686 correspondiente a la firma Villanueva Marta Adelina, obrante a fs. 191, por la suma total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho (\$ 84.808,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.4589.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 9.625,07
R.4591.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>75.182,93</u>
Total	\$ <u>84.808,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

MSc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales